

Bases legales sorteo

#51CNPODO

1) **Objetivos:** el Ilustre Colegio Oficial de Podólogos de la Comunidad Valenciana - **ICOPCV** organiza el sorteo **#51CNPODO (4 inscripciones gratuitas/1 por mes, para el 51 Congreso Nacional de Podología)**. Premiamos la vinculación y participación de nuestros colegiados a través de Instagram.

2) Fechas y ámbito del concurso:

Inscripción número 1: 10 de junio al 30 de junio (ambos incluidos).

Inscripción número 2: 1 de julio al 31 de julio (ambos incluidos).

Inscripción número 3: 1 de agosto al 31 de agosto (ambos incluidos).

Inscripción número 4: 1 de septiembre al 30 de septiembre (ambos incluidos).

3) **Participantes del SORTEO.** Serán Participantes en el SORTEO las personas físicas que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Ser colegiado/a del **Ilustre Colegio Oficial de Podólogos de la Comunidad Valenciana**.

4) Mecánica del concurso:

- a) Sigue a nuestra cuenta **@icopcv** en Instagram.
- b) Da like al post del sorteo y menciona a dos podólogos/as de la Comunidad Valenciana con los que te gustaría ir al Congreso.
- c) Sube el post del sorteo a tus stories y menciona al **@icopcv**.

5) **Premio:** Se sortearán (4 inscripciones gratuitas/1 por mes, para el 51 Congreso Nacional de Podología). Entre todos aquellos que hagan bien la mecánica del concurso. Los ganadores se anunciarán:

Inscripción número 1: 1 de julio 2022.

Inscripción número 2: 1 de agosto 2022.

Inscripción número 3: 1 de septiembre 2022.

Inscripción número 4: 1 de octubre 2022.

6) **Ganadores:** Se realizarán sorteos aleatorios mediante [easypromosapp.com](https://www.easypromosapp.com) de entre todos los participantes que realicen bien la mecánica. Los usuarios premiados disponen de 7 días (a partir del día de proclamación de los ganadores) para reclamar su premio por privado. Pasado ese plazo, se pierde el derecho de reclamación.

7) **Participaciones:** La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases. Cualquier diferencia que surja en torno a la interpretación de las mismas, será supeditada al criterio de la empresa organizadora. Las cuentas falsas o duplicadas así como las sospechas de malos usos (cuentas falsas o similares) no serán tomadas en cuenta. El equipo del **ICOPCV** se reserva el derecho a eliminar del concurso las participaciones que no cumplan estas normas.

8) **Exclusiones:** Los empleados del **ICOPCV** así como sus familiares están excluidos del derecho de participación en la promoción.

9) **Protección de datos personales:** La empresa garantiza el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal en el tratamiento de los datos recogidos en el presente concurso, en especial lo que hace referencia a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

10) **Desvinculación de Instagram:** Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción ni está asociado a ella. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación en el concurso e informar a los ganadores y no para usos comerciales o promocionales.

11) **Aceptación de las bases:** La participación en el presente concurso implica la aceptación de estas bases por lo que la no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, el **ICOPCV** quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

12) Las bases estarán disponibles para los participantes en nuestra web. En el caso que hayas resultado ganador/a de una inscripción gratuita al Congreso Nacional desde el ICOPCV y ya tengas comprada la inscripción, te devolveremos el dinero de la misma.

¡Os invitamos a participar! ¡Mucha suerte a todos!

NOS VEMOS EN EL 51 CONGRESO NACIONAL DE PODOLOGÍA 2022